

DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS TROCARS S.A.
CUANTIA: \$. 6,800.00.

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, ~~el veintidós de Marzo del año dos mil uno,~~

ante mi, Doctor **PIERO G. AYCART VINCENZINI**, Notario ~~Trigésimo de este~~ Cantón comparece, la señora **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **SUMINISTROS TROCARS S.A.**, la compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma parcial de los Estatutos Sociales de una sociedad anónima, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública la señora **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **SUMINISTROS TROCARS S.A.** la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía **SUMINISTROS TROCARS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario

DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL
CANTON

Trigésimo de este Cantón Doctor Piero Aycart Vincenzini, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.- b) La Junta General de Extraordinaria de Accionistas, en sesión con carácter de universal celebrada el seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto a la cantidad de **TREINTA MILLONES DE SUCRES**. Dicho aumento se otorgo mediante Escritura Pública debidamente otorgada ante el Notario Trigésimo de este Cantón Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dieciocho de enero del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de abril del mismo año. c) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el dos de enero del año dos mil uno decidió Aumentar el Capital y Reformar los Estatutos Sociales de la mencionada compañía. Estas resoluciones constan en el Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.-

TERCERA: CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.- La representante legal de la compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** señora **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA**, declara que por convenir a los intereses de la sociedad, La Junta General Universal de Accionistas celebrada el dos de enero del año dos mil uno resolvió, convertir las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que en adelante resuelven que cada acción tenga el valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y aumentar el capital suscrito de la compañía hasta la cantidad de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y establecer el capital autorizado en la cantidad de **Dieciseis mil dólares de los Estados Unidos de América**.- Para este aumento de capital se emiten seis mil ochocientas nuevas acciones nominativas y ordinarias de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. El aumento del capital y la

DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



consecuente reforma del Estatuto social de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.**; se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día dos de enero del presente año, la misma que autorizó expresamente al representante legal de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del

Estatuto Social.- **CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en especie por los accionistas de la siguiente manera: a) El accionista **VICTOR TYRONE TROYA TORAL**, suscribe para ello, mil ochocientas nuevas acciones de un dólar **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, aportando y transfiriendo el dominio de los siguientes bienes a favor de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** los siguientes artículos: 1) Un Computador **MINITOWER SISTEM**; Procesador Pentium II cinco tres tres Celeron, sesenta y cuatro Megabytes . RAM de Memoria Principal, Video GP Ocho Megabytes, Tarjeta de Sonido Full Duplex, Fax/Modem de cincuenta y seis Kbps, Disco Duro de diez Gigabytes, Drive de tres y medio HD, Un Teclado Profesional, Un Mouse, Un Monitor Color SVGA de dieciocho de catorce pulgadas ; avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de Ochocientos Dólares; 2) Una central telefónica con su debida instalación que se detalla así: diez cuatro W-P Plug Modular cuatro hilos , Doce Metros Cable categoría III Doce pares , tapa cuatro por cuatro, Cable categoría III Tres pares, Caja cuatro por cuatro, Dos teléfonos KXT – cinco dos uno de dos Nape quince punto cero, Un kxt – a trescientos ocho kit unidad pr nape diez punto cero, Instalación y puesta en marcha de central telefónica KXT – A tres cero ocho, Panasonic , con Siete extensiones, acometida de Tres líneas urbanas ,Programación total del sistema, avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, lo que sumando ambas cosas nos da la cantidad de **MIL**

DR. Piero G. Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL

OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la señora **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA** suscribe cinco mil nuevas acciones, aportando y transfiriendo el dominio de su bien, a favor de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** lo que sigue: Una camioneta PICK UP, Marca **NISSAN**, Modelo **LB** ciento veinte **ST** Mil Doscientos, color blanco, Motor **A** uno dos – tres nueve nueve siete cero uno **E**; Serie **LB** uno dos cero cinco **C** cinco ocho cuatro ocho; Placa **GIX** – cuatro cuatro uno, avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La señora **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA**, por los derechos que representa de la compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.**, comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que el Aumento de Capital se encuentra correctamente integrado y pagado de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día dos de enero del presente año; y, que la nacionalidad de los accionistas suscriptores es ecuatoriana. b) Los accionistas aportantes hacen la siguiente declaración: El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en especie de la siguiente manera: El accionista **VICTOR TYRONE TROYA TORAL**, suscribe para ello, mil ochocientas nuevas acciones de un dólar **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, aportando y transfiriendo el dominio de los siguientes bienes a favor de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** los siguientes artículos: 1) Un Computador **MINITOWER SISTEM**; Procesador Pentium II cinco tres tres Celeron, sesenta y cuatro Mega bites. RAM de Memoria Principal, video GP Ocho Mega bites, Tarjeta de Sonido Full Duplex, Fax/Modem de cincuenta y seis Kbps, Disco Duro de diez Giga bites, Drive de tres y medio HD, Un Teclado Profesional, Un Mouse, Un Monitor Color **SVGA** veintiocho de catorce pulgadas; avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA SUMINISTROS TROCARSA S.A. CELEBRADA EL
DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS DIEZ
HORAS.

En la ciudad de Durán, a los dos días del mes de enero del año dos mil uno, siendo las diez horas, en la oficina de la Compañía SUMINISTROS TROCARSA S.A., se reúnen todos los accionistas de la compañía, con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas: Mónica Cruz Carmigniani Echeverría, propietaria de dieciséis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y Victor Tyrone Troya Toral, propietario de trece mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de ellas se encuentra a la presente fecha íntegramente suscrita y pagadas. Se designa para que presida la Junta el señor Victor Tyrone Troya Toral, y actúa como Secretaria la Gerente General señora Mónica Cruz Carmigniani Echeverría. El señor Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital Social de la compañía, que es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; echo lo cual, ordena sé de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

- PRIMERO: Aprobar la conversión de las acciones de sucres a dólares;
- SEGUNDO: Aprobar el aumento del capital social de la compañía, la suscripción de nuevas acciones, la forma de pago;
- TERCERO: Aprobar la Reforma parcial de los estatutos en lo que se refiere al Capital y a las acciones;
- CUARTO: Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma parcial de los Estatutos Sociales.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto y para ello el Presidente manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se debe de proceder a realizar la conversión del valor de las acciones de sucres a dólares, estableciendo además, que de ahora en adelante las acciones valdrán UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. Por lo que luego de una breve deliberación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día se pasa a tratar y resolver el segundo punto del orden del día, que dice relación con el aumento del capital social de la compañía, la suscripción de nuevas acciones, la forma de pago. Vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario e imperioso aumentar el monto del capital social de la compañía. Por asuntos inherentes a las actividades de la Compañía se debe aumentar el monto del capital social de la misma en la cantidad de **SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de manera que sumados al capital existente quedaría en la suma de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, esto lo hace mediante la suscripción de seis mil ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una.

Una vez que se ha resuelto por unanimidad de la Junta la primera parte de este punto, se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y propone que la emisión de las nuevas acciones sea hecha en especie y que se consulte a los accionistas para saber si hacen o no, uso de su derecho de preferencia, los mismos que expresamente declaran que harán uso del derecho que los asiste. Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, ella resuelve por unanimidad que el pago de las nuevas acciones que se suscriben, sean hechas en especie respetando su derecho de preferencia, aprueban la siguiente suscripción:

- c) El accionista **VICTOR TYRONE TROYA TORAL**, suscribe para ello, mil ochocientas nuevas acciones de un dólar DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aportando y transfiriendo el dominio de los siguientes bienes a favor de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** los siguientes artículos: 1.) Un Computador **MINITOWER SYSTEM**; Procesador **Pentium II 533 MHz Celeron**, 64 Mb. RAM de Memoria Principal; Video **GP 8 Mb**; Tarjeta de Sonido Full Duplex, Fax/Modem de 56 Kbps; Disco Duro de 10 Gb, Drive de 3 1/2" HD, Un Teclado Profesional, Un Mouse, Un Monitor Color SVGA 28" de 14"; avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de Ochocientos Dólares; 2.) Una central telefónica con su debida instalación que se detalla así: 10 4 W-P Plug Modular 4 hilos; Doce Metros Cable categoría III Doce pares, tapa 4 X 4; Cable categoría III b Tres pares; Caja 4X4, Dos teléfonos **KXT-521** de 2 Nape 15.0, 1 **kit-1a308** kit unidad pr nape 15.0, Instalación y puesta en marcha de central telefónica **KXT-A** de 308, Panasonic, con Siete extensiones, acometida de Tres líneas urbanas. Programación total del sistema, avaluado por los accionistas

Y valorado en conjunto en la cantidad de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que sumando ambas cosas nos da la cantidad de MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y;

b) la señora MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA suscribe cinco mil nuevas acciones, aportando y transfiriendo el dominio de su bien, a favor de la Compañía SUMINISTROS TROCARSA S.A. lo que sigue: Una camioneta PICK UP, Marca NISSAN, Modelo LB 120 ST 1200, color blanco, Motor A12-399701E, Serie LB 1205C5848, Placa GIX-441, avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Luego de una breve deliberación la Junta aprueba la propuesta hecha por el Presidente de la Junta.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el segundo punto del orden del día, se pasa a tratar el tercer punto, que trata de la Reforma parcial del Estatuto, la Presidenta de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital de la Compañía, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera: " QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Autorizado de la Compañía es de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA., dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del Capital Autorizado."

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo quinto de los estatutos sociales.

Por último, la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía SUMINISTROS TROCARSA S.A., señora MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las doce horas.- F) MONICA CRUZ

Dr. Piero Aycari Vincenzini

NOTARIO TIGESIMO

GENOVA

CARMIGNIANI ECHEVERRIA; E) VICTOR TYRONE TROYA TORAL; F) MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA.-, GERENTE GENERAL - SECRETARIA.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Durán, 2 de Enero del 2.001.-


MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

DR. Piero ...
 ...
 ...



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS TROCARSA S.A.

ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL							CAPITAL SOCIAL	
	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO	SALDO	No. Acciones	Dolares
	No. Acciones	Soles	Dolares	No. Acciones	Dolares	No. Acciones	Dolares		
1) Mónica Carnigniani Echeverría	16,500	16,500,000	660	5,000	5,000	5,660	0	5,660	5,660
2) Victor Tyrone Troya Toral	13,500	13,500,000	540	1,800	1,800	2,340	0	2,340	2,340
TOTAL	30,000	30,000,000	1,200	6,800	6,800	8,000	0	8,000	8,000

Mónica Carnigniani Echeverría
 Mónica Carnigniani Echeverría
 Gerente General
 SUMINISTROS TROCARSA S.A.

Guayaquil, 25 de Enero de 1999

Sra.
Mónica Cruz Carmigniani Echeverría
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Cúmpleme manifestarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S. A.** en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegirla a usted **Gerente General** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones, constan en el estatuto social de la Sociedad constan en la Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo/Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 17 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero de 1999.

Muy atentamente,


Victor Maldonado Lolande
SECRETARIO AD-HOC

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
SUMINISTROS TROCARSA S. A.** Según consta Del Nombramiento que
Antecede.- Guayaquil, 25 de Enero de 1999


Sra. Mónica Cruz Carmigniani Echeverría
Ced. Ciudadanía . # 091401915-3

DIRECCION: CDLA. URBANOR Mz. M2 Villa 2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Principal: Centro Comercial "EL TREN" local 10
Sucursal: Cdla. Urbanor Mz. M2 Villa N.2

Telefax: 803482 - 808580 - 803198 DURAN - ECUADOR
Telefax: 812864 - 808579 Celular: 09-537869

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
folio(s) 6208 Registro Mercantil N°

18291 Repetido N° 2698

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

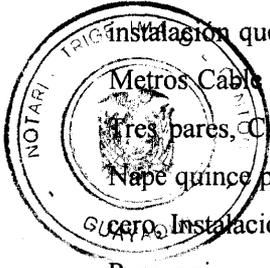
Guayaquil, 3 de febrero de 1999

[Signature]
AB: HECTOR MIGUEL AL IVEA AVILA
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.437.000 =-

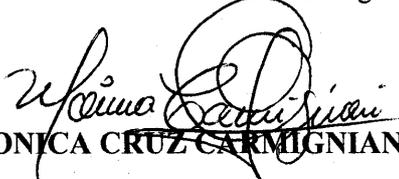
DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



cantidad de Ochocientos Dólares; 2) Una central telefónica con su debida instalación que se detalla así: diez cuatro W-P Plug Modular cuatro hilos , Doce Metros Cable categoría III Doce pares , tapa cuatro por cuatro, Cable categoría III Tres pares, Caja cuatro por cuatro, Dos teléfonos KXT – cinco dos uno de dos Nape quince punto cero, Un kxt – a trescientos ocho kit unidad pr nape diez punto cinco. Instalación y puesta en marcha de central telefónica KXT – A tres cero ocho, Panasonic , con Siete extensiones, acometida de Tres líneas urbanas ,Programación total del sistema, avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, lo que sumando ambas cosas nos da la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y la señora **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA** suscribe cinco mil nuevas acciones, aportando y transfiriendo el dominio de su bien, a favor de la Compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.** lo que sigue: Una camioneta PICK UP, Marca NISSAN, Modelo LB ciento veinte ST Mil Doscientos, color blanco, Motor A uno dos – tres nueve nueve siete cero uno E; Serie LB uno dos cero cinco cinco ocho cuatro ocho; Placa GIX – cuatro cuatro uno, avaluado por los accionistas y valorado en conjunto en la cantidad de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del Aumento de Capital se reforma la cláusula quinta del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá: “ **QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Autorizado de la Compañía es de **DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El capital suscrito de la compañía es de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**, dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al limite del Capital Autorizado.” - Agregue usted señor

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

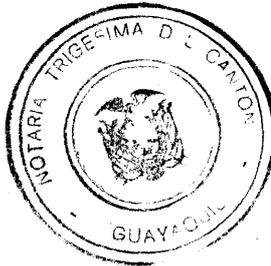
Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada en la fecha que tantas veces se menciona.- Firma Ilegible.- Abogado Marcos Francisco Moreira Argudo.- Registro numero ocho mil ciento ochenta y siete.- Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.- Doy fe.-


p. **MONICA CRUZ CARMIGNIANI ECHEVERRIA**
GERENTE GENERAL - SUMINISTROS TROCARSA S.A.
CED. ID. No. 091401915-3
CER. VOT. No. 0036-073
R.U.C. No. 0991477292001

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL-ECUADOR

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS TROCARSA S.A. Que sello y firmo en Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL



Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la Resolución número 01-G-DIC-0008629 dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 17 de Septiembre del 2001, se tomo nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS TROCARSA S.A., otorgada ante mí, el 22 de Marzo del 2001.- Guayaquil, diecinueve de Septiembre del año dos mil uno.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL



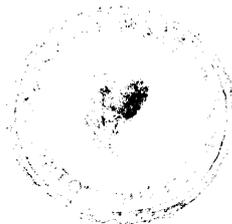
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0008629, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 17 de Septiembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **SUMINISTROS TROCARSA S.A.; de fojas **130.009** a **130.023**, número **30.049**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **41.786** del Repertorio.-** **2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura** **3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.-** Guayaquil, veintinueve de Noviembre del dos mil uno.-

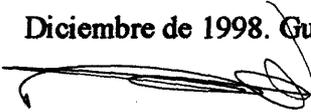

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 41583
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *LB*



Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo cuarto de la Resolución número 01-G-DIC-0008629 dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 17 de Septiembre del 2001, se tomo nota de la Conversión de las acciones de suces a dólares, Aumento de Capital y Reforma parcial de los Estatutos Sociales, que contiene la escritura que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SUMINISTROS TROCARS S.A.**, otorgada ante mí, el 17 de Diciembre de 1998. Guayaquil, seis de Diciembre del año dos mil uno ✓


Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

